



podrán seguirse en perjuicio de este Vecindario, siendo de cuenta cargo
y riesgo de quien sea causa y haya lugar, perdiendo se le libre Cédula
de esta exposición, acuerdo, q. a ellas Vicarías, como del bando y acta q. que
van citados para si se toma en consideración acudir en queja al Sr.
Gobernador de las Indias, y obviarse por este medio de la Responsabilidad
q. le conseq. El Señor Presidente dijo: que median
te a que sus circunstancias han variado por los
cargos que interinamente le ha confiado
el Sr. Jefe de la Prov. que se encargue el Sr.
teniente segundo de la cobranza que al que
dice le estaba confiada y que para la cesión
inmediata del Luna próximo veinte del corrien
te a las diez de su mañana se oren a los mayo
res contribuyentes y Junta Vecinal a fin de acor
dar definitivamente las bases sobre que debe fixar
la estadística con arreglo a lo que el Presidente
de esta Junta indica, y para evitar los perjuicios
que teme el Regidor D. Sebastian Martínez tales
que en otro caso podían refluir sobre los que se
opongan a esta determinación. Por el Sr. tenien
te segundo se manifestó quedar conforme
en la manifestación que hace el Sr. Presidente

